



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRA CENTRO SANITARIO DE QUATRETONDA (VALENCIA)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	6 de octubre de 2020
Licitación	OBRA CENTRO SANITARIO DE QUATRETONDA (VALENCIA)
Presupuesto de Licitación	657.024,79 EUR
Entidad Contratante	Subsecretaría de la Consellería de Sanidad y Salud Pública
Fecha de Presentación	30/10/2020
Clasificación	C-TODAS-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL Y DIFICULTAD DE MOVIMIENTOS DEBIDO AL COVID 19. LA VISITA SERÁ REALIZADA POR EL CLIENTE
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

2- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR.

2.1 CRITERIO DE ACTUACIONES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA (MÁXIMO 10 PUNTOS). Propuesta de Protocolo de actuación con las medidas a adoptar durante el período de garantía derivados de la obligatoriedad del contratista de las obras para atender a la subsanación de las mismas sin menoscabar el funcionamiento del centro.

Se presentará un archivo único con extensión .pdf que recoja la totalidad de las propuestas, cuyo tamaño no exceda de 2 MB, reproducible en formato papel DIN A-4 (tipo de letra Arial tamaño máximo 9) o, en el caso de que la información en DIN A-4 fuera ilegible, en DIN A-3; en total, con una extensión máxima de 10 hojas (DIN A-4 ó DIN A-3), impresas a dos caras. Las medidas a adoptar durante el periodo de garantía ofertados por el licitador, tendrán carácter contractual y, por tanto, serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario. En caso de incumplimiento de éstas se estará a lo previsto en la cláusula de penalidades de este anexo.

2.2 CRITERIO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA MEDIANTE NUEVAS TECNOLOGÍAS (MÁXIMO 10 PUNTOS).

1- Seguimiento y control de la ejecución de la obra mediante dispositivos basados en el uso de las nuevas tecnologías, durante el periodo de ejecución de la obra: Propuesta de un sistema de seguimiento y monitorización, que incluya la instalación de cámaras, router, drones, tablets u otros elementos o técnicas como la de la cámara rápida o "time-lapse", etc., así como el uso de las líneas de telecomunicaciones (ADSL, RDSI, GSM-GPRS, RTC o satélite) según proceda.

Este sistema podrá utilizar la Red Internet para transmitir las imágenes captadas a la Conselleria; el sistema de grabación de imágenes, vídeos, etc. a ofertar por los licitadores deberá almacenarse en un servidor del licitador, externo al de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que permita el enlace de las imágenes, vídeos, etc. con el servidor de la Conselleria.

La propuesta del sistema de seguimiento y monitorización podrá incluir una herramienta gratuita de gestión básica de las imágenes, así como la entrega del material visual generado durante el periodo de ejecución de la obra, bien con periodicidad parcial y/o al final de la obra, en soporte magnético adecuado a su tamaño electrónico. (Máximo 10 puntos).

Se presentará un archivo único con extensión .pdf que recoja la totalidad de las propuestas, cuyo tamaño no exceda de 2 MB, reproducible en formato papel DIN A-4 (tipo de letra Arial tamaño máximo 9) o, en el caso de que la información en DIN A-4 fuera ilegible, en DIN A-3; en total, con una extensión máxima de 10 hojas (DIN A-4 ó DIN A-3), impresas a dos caras. La propuesta de seguimiento y control de la ejecución de la obra mediante dispositivos basados en el uso de las nuevas tecnologías ofertados por el adjudicatario tendrán

carácter contractual y, por tanto, serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario. En caso de incumplimiento de éstas se estará a lo previsto en la cláusula de penalidades de este anexo.

2.3 CRITERIO HUMANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO DE SALUD (MÁXIMO 5 PUNTOS).

El proyecto define las obras de reforma y ampliación del Centro Sanitario. Una parte de la puesta en funcionamiento del mismo es el equipamiento y habilitación de los espacios. La propuesta deberá contener elementos (murales, obras de arte, paneles decorativos, equipamientos, juegos,...) que humanicen, tanto el interior del edificio del centro de salud como el espacio exterior circundante de modo que mejoren la calidad del entorno físico y con ello la estancia de pacientes, acompañantes y personal sanitario al ofrecer un ambiente adecuado. Todo ello desde la premisa de que el entorno que les rodea es un elemento más que influye en el cuidado de la salud.

1. Humanización de los espacios en el interior del edificio del centro de salud (máximo 3 puntos).

2. Humanización de los espacios en el espacio exterior circundante (máximo 2 puntos).

Se presentará un archivo único con extensión pdf que recoja la totalidad de las propuestas, cuyo tamaño no exceda de 2 MB, reproducible en formatos DINA-4 y/o DINA-3 en papel, con una extensión máxima de 10 hojas impresas a dos caras. La propuesta de humanización de los espacios del centro de salud, tendrá carácter contractual y, por tanto, será de obligado cumplimiento por el adjudicatario. En caso de incumplimiento de ésta se estará a lo previsto en la cláusula de penalidades de este anexo.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria

2 - Forma de pago: Honorario mínimo:

-50% a la aceptación del presupuesto.

-50% a la revisión y entrega de la documentación.

3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.

4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.

5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.

6 - Impuestos no incluidos.

7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones

8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

6 de octubre de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE